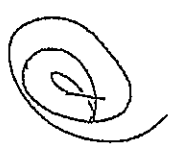


CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION SESENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS (GE-AL-64-2022). En la ciudad de Guatemala, el dieciocho de octubre de dos mil veintidós. NOSOTROS: Por una parte, **DENNIS IVÁN RODAS ANZUETO**, de cincuenta años de edad, soltero, Economista, guatemalteco, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos veintinueve espacio treinta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve espacio cero novecientos uno (2529 34989 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con cuentadancia I uno guion treinta y seis (I1-36), de conformidad con el artículo veinte (20) del Decreto número diecisiete guion setenta y dos (17-72) del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica del INTECAP), acredito mi personería con: a) Nombramiento contenido en Acuerdo Gubernativo número quince (15), de fecha quince de julio de dos mil veinte; y b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número veintiuno guion dos mil veinte (21-2020), extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP", en lo sucesivo denominado "INTECAP"; y por la otra parte, **SARA REBECA CHÁVEZ BOLOS**, de cuarenta y dos años de edad, soltera, guatemalteca, Psicóloga, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos sesenta y tres espacio treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno espacio cero ciento uno (2363 34751 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad "SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, al número setenta y

62869396



nueve mil seiscientos treinta (79630), folio doscientos noventa y cuatro (294), libro ciento setenta y tres (173) de Sociedades, propietaria de la empresa mercantil de nombre comercial "SMART OFFICE", inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala al número quinientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho (503448), folio cuatrocientos sesenta y tres (463), libro cuatrocientos sesenta y cinco (465) de Empresas Mercantiles; calidad que acredito con el acta notarial de mi nombramiento autorizada el cuatro de mayo del año dos mil veinte, por el Notario Julio Roberto Aparicio Flores, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, al número quinientos noventa mil ochocientos cuarenta y seis (590846), folio ochocientos cincuenta y tres (853), libro setecientos cuarenta y uno (741) de Auxiliares de Comercio; señalo como lugar para recibir notificaciones en la primera (1) avenida dos guion cincuenta y uno (2-51) Interior catorce (14), zona uno (1), Boca del Monte, municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala. En lo sucesivo seré denominado "SMART OFFICE". Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016); Bases de Licitación número nueve guion dos mil veintidós (9-2022), cuyo objeto es la compraventa de mobiliario y equipo educacional y de oficina para diferentes Centros de Capacitación de la Institución; Número de Operación

Guatecompras diecisiete millones quinientos veintiún mil sesenta y ocho (NOG 17521068); Acta de recepción y apertura de plicas número SC guion ochena y ocho guion dos mil veintidós (SC-88-2022), de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós; Acta de calificación y adjudicación de ofertas número SC guion ciento dos guion dos mil veintidós (SC-102-2022), de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós; Licitación contenida en formulario electrónico LIC guion dos mil veintidós guion diecisiete millones quinientos veintiún mil sesenta y ocho guion sesenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y seis (LIC-2022-17521068-62869396), código de autenticidad D veinticuatro FF cuatro B cinco (D24FF4B5), de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós; oferta de "SMART OFFICE", de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós; Certificación del punto Cuarto del Acta número treinta y tres guion dos mil veintidós (33-2022), de la Honorable Junta Directiva del INTECAP, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós; y Providencia número SS guion cuatrocientos quince guion dos mil veintidós (SS-415-2022), de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** "SMART OFFICE" vende al "INTECAP" lo siguiente: treinta y un (31) estanterías, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: dos punto un (2.1) metros; ancho: uno punto dos (1.2) metros; entrepaños: cinco (5); fondo: cuarenta (40) centímetros; material: metal; estructura formada por cuatro (4) paralelos de dos punto un (2.1) metros de alto y cinco (5) marcos con refuerzo al centro elaborados de tubo cuadrado de una (1) pulgada con chapa calibre dieciocho (18) cubiertos con lámina de uno punto cero milímetros (1.0 mm) de espesor y refuerzos en las esquinas de la parte superior e inferior de la estantería; acabado con pintura en



polvo de epoxi-poliéster cocida al horno color negro; los cinco (5) entrepaños electro soldados a los parales; las terminaciones de los entrepaños deben ser encajuelados a la estructura metálica, para evitar cortes o rozaduras y dar mayor firmeza; los cuatro (4) parales deben tener tapones plásticos en la parte inferior y tapados con lámina en la parte superior; la estantería robusta que transmite seguridad y estabilidad, una vez cargada; con precio unitario de mil doscientos cincuenta y dos quetzales (Q1,252.00) y precio total de treinta y ocho mil ochocientos doce quetzales (Q38,812.00); ocho (8) escritorios en L, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: ala lateral: uno punto cuarenta por cero punto sesenta (1.40 x 0.60) metros; alto: cero punto setenta y seis (0.76) metros; ancho: cero punto cinco (0.5) metros; gavetas: tres (3); largo: uno punto cuatro (1.4) metros; material: melamina, madera aglomerada y fórmica; cada escritorio tipo L consta de dos (2) módulos (módulo uno (1) de uno punto cuarenta por cero punto sesenta por cero punto setenta y seis (1.40x0.60x0.76) metros y módulo dos (2) de uno punto cuarenta por cero punto cincuenta por cero punto setenta y seis (1.40x0.50x0.76) metros), cada módulo incluye un (1) tablero superior, dos (2) costados laterales y un (1) faldón de tres cuartos ( $\frac{3}{4}$ ) de altura fabricados con aglomerado de madera de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad, pegado en ambas caras laminado de alta presión (fórmica post formable) de cero punto ocho milímetros (0.8 mm) de espesor, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y abrasión y los cantos del aglomerado cubiertos con tapacantos de PVC termo fundido de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; las 3 gavetas de cada escritorio tipo L son tipo robot móvil con dos (2) gavetas tipo lapicera y una (1) gaveta folder oficio con frentes de tres cuartos ( $\frac{3}{4}$ ) de pulgada de grosor del mismo

material que el escritorio y la estructura interna de melanina de cinco octavos (5/8) de pulgada, cada gaveta con halador de acero inoxidable, con rieles telescópicos acerados extensibles que permite que cada gaveta salga en su totalidad, incluye cerradura central de acero con dos (2) juegos de llaves y cuatro (4) rodos de nylon de doble rodadura de dos (2) pulgadas de diámetro (los dos (2) rodos frontales con freno); cada escritorio tipo L incluye: dos (2) pasa cables de dos (2) pulgadas de diámetro y ocho (8) niveladores plásticos; color del escritorio tipo L en la superficie y frentes de las gavetas gris claro, sin textura, el tapacantos y la estructura gris oscuro; con precio unitario de tres mil seiscientos ochenta y dos quetzales (Q3,682.00) y precio total de veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales (Q29,456.00); **cuarenta y un (41) armarios de oficina**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: ciento noventa (190) centímetros; color respaldo: negro; fondo: cuarenta y cinco (45) centímetros; sin gavetas; material: metal; medida base: ciento dos (102) centímetros; puertas: dos (2); tipo: pintada al horno; tipo de llave: general; cada armario fabricado con estructura interna metálica, elaborado con tubo cuadrado de una (1) pulgada de chapa calibre veinte (20), electrosoldado, formado por cuatro (4) paralelos de uno punto noventa metros (1.90 m) de alto, diez (10) soportes laterales en los cuales se fijan las láminas para formar entrepaños resistentes de carga, diez (10) soportes en la parte frontal y posterior, todo forrado con lámina; dos (2) puertas de metal verticales abatibles, incluyen dos (2) haladores metálicos de acabado cromo de entre seis a ocho (6 a 8) pulgadas, una (1) cerradura central de acero y dos (2) juegos de llaves; cada armario incluye cuatro (4) compartimientos de lámina para almacenamiento; todo el armario está pintado con pintura en polvo de epoxi-poliéster cocida al horno color negro; toda la lámina a



utilizar es de un milímetro (1 mm) de espesor; con precio unitario de mil seiscientos sesenta y ocho quetzales (Q1,668.00) y precio total de sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho quetzales (Q68,388.00); **cuarenta y un (41) armarios persianizados**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: ciento noventa y ocho (198) centímetros; ancho: ciento veinte (120) centímetros; entrepaños: cuatro (4); fondo: cuarenta y cinco (45) centímetros; forma: rectangular; material: metal; las dos (2) puertas que incluye cada armario son de PVC de color negro, de apertura con dirección horizontal (persiana vertical), incluye una (1) chapa de acero para apertura y cierre general con dos (2) copias de llaves; los cuatro (4) entrepaños que incluye cada armario son de lámina; toda la lámina utilizada es chapa dieciocho (18) y está pintada con pintura en polvo de epoxipoliéster cocida al horno color negro; con precio unitario de dos mil novecientos ochenta y siete quetzales (Q2,987.00) y precio total de ciento veintidós mil cuatrocientos sesenta y siete quetzales (Q122,467.00); **treinta y un (31) archivos**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: ciento treinta y cinco (135) centímetros; ancho: cuarenta y cinco (45) centímetros; chapa: un (1) milímetro; estilo: vertical; fondo: setenta (70) centímetros; gavetas: cuatro (4); material: metal; tipo de cerradura: central; cada archivo con estructura interna metálica, elaborado con tubo cuadrado industrial de una pulgada (1") de chapa calibre veinte (20), electrosoldado, formado por cinco (5) paralelos de uno punto treinta y cinco metros (1.35 m) de alto, ocho (8) soportes laterales para fijar los rieles telescópicos extensibles de las gavetas y ocho (8) soportes en la parte frontal y posterior como estabilizadores estructurales, todo forrado con lámina de chapa de un milímetro (1 mm); las cuatro (4) gavetas metálicas que se incluyen por cada archivo están dispuestas verticalmente de cero

punto setenta (0.70) metros de fondo, con marco movable para carpetas colgantes tamaño oficio, provistos de rieles telescópicos acerados de veinticuatro pulgadas (24") de largo que permite que cada gaveta salga en su totalidad, cada gaveta incluye su identificador y halador metálico acabado cromo de seis (6) pulgadas; cada archivo incluye cerradura central de acero y dos (2) juegos de llaves; todo el metal del archivo está pintado con pintura en polvo de epoxipoliéster cocida al horno color negro; con precio unitario de mil quinientos doce quetzales (Q1,512.00) y precio total de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos quetzales (Q46,872.00); **treinta y cuatro (34) baterías de silla**, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: asientos: individuales; estilo: concha; estructura: metal; material: plástico; número de asientos: tres (3); las tres (3) conchas plásticas incluidas en cada batería de sillas están fabricadas cada una con respaldo y asiento de polipropileno de alta densidad, de alta resistencia, moldeados en una sola pieza con agujero tipo triangular para transferencia térmica, con forma ergonómica, con nervadura estructural, pared de tres milímetros (3mm) de grosor, color azul; toda la estructura metálica reforzada pintada con pintura en polvo de epoxi poliéster cocida al horno color negro, las tres (3) conchas plásticas están unidas con dos (2) tubos industriales rectangulares de uno por dos pulgadas (1x2") chapa calibre dieciocho con tapones en los extremos, las tres (3) patas verticales con niveladores plásticos; con precio unitario de setecientos diecinueve quetzales (Q719.00) y precio total de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales (Q24,446.00); **tres (3) credenzas ejecutivas**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: cero punto setenta y seis (0.76) metros; ancho: uno punto seis (1.6) metros; contiene: llave, entrepaño lado derecho; fondo: cero punto cuatro (0.4) metros; material: melamina; puertas:



abatible lado izquierdo; la credenza es de piso, fabricada con estructura metálica reforzada elaborada con tubo industrial cuadrado de una pulgada (1") de chapa calibre veinte (20), con pared trasera, paredes laterales, piso y entrepaños de lámina de un milímetro (1 mm) de espesor y electro-soldado; el tablero superior está fabricado con aglomerado de madera de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad, pegado en ambas caras laminado de alta presión postformable de cero punto ocho milímetros (0.8 mm) mínimo de espesor, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y abrasión y los cantos del aglomerado cubiertos con tapacantos de PVC termo-fundidos de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; las dos (2) puertas abatibles de lado izquierdo de cada credenza son de los mismos materiales y color del tablero, con espesor de cinco octavos (5/8) de pulgada, con bisagras de acero de cierre con amortiguación, con haladores de acero, cerradura de acero y dos (2) juegos de llaves; del lado derecho incluye dos (2) puertas de vidrio corredizo con chapa de acero y dos (2) juegos de llaves; el color del laminado de alta presión es gris claro, el tapacantos gris claro y todo el metal (estructura y lámina) está pintado con pintura en polvo de epoxipoliéster cocida al horno color gris oscuro; incluye seis (6) niveladores como mínimo; con precio unitario de dos mil ochocientos treinta y cinco quetzales (Q2,835.00) y precio total de ocho mil quinientos cinco quetzales (Q8,505.00); dos (2) escritorios en L, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: ala lateral: uno punto veintidós (1.22) metros; alto: cero punto setenta y seis (0.76) metros; ancho: cero punto ocho (0.8) metros; largo: dos punto setenta y cinco (2.75) metros; material: aglomerado de alta densidad; cada escritorio tipo L consta de dos (2) módulos (módulo uno (1) o ala lateral de uno punto veintidós por cero punto ochenta por cero



punto setenta y seis (1.22x0.80x0.76) metros y módulo dos (2) de dos punto setenta y cinco por cero punto ochenta por cero punto setenta y seis (2.75x0.80x0.76) metros), cada módulo incluye un (1) tablero superior, dos (2) paredes laterales y un (1) faldón de tres cuartos ( $\frac{3}{4}$ ) de altura fabricados con aglomerado de madera de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad, pegado en ambas caras laminado de alta presión post-formable de cero punto ocho milímetros (0.8 mm) mínimo de espesor, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y abrasión y los cantos del aglomerado cubiertos con tapacantos PVC termofundidos de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; las tres (3) gavetas de cada escritorio tipo L es tipo robot móvil con dos (2) gavetas tipo lapicera y una (1) gaveta foldera oficina con frentes de tres cuartos ( $\frac{3}{4}$ ) de pulgada de grosor del mismo material que el escritorio y la estructura interna de melamina de cinco octavos ( $\frac{5}{8}$ ) de pulgada, cada gaveta con halador de acero inoxidable, con rieles telescópicos acerados extensibles que permite que cada gaveta salga en su totalidad, incluye cerradura central de acero con dos (2) juegos de llaves y cuatro (4) rodos de nylon de doble rodadura de cincuenta milímetros (50 mm) o dos (2) pulgadas de diámetro (los dos (2) rodos frontales con freno); cada escritorio tipo L incluye instalados: tres (3) pasacables de dos (2) pulgadas de diámetro y ocho (8) niveladores plásticos; el color del escritorio tipo L en la superficie y frentes de las gavetas es gris claro, el tapacantos gris oscuro y la estructura gris oscuro en general; con precio unitario de cuatro mil novecientos veintitrés quetzales (Q4,923.00) y precio total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis quetzales (Q9,846.00); **siete (7) archivos**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: veintiocho punto cinco (28.5) pulgadas; ancho: quince (15) pulgadas; gavetas: dos (2); material: metal;

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

profundidad: veintidós (22) pulgadas; tipo: robot; el archivo es móvil con cuatro (4) rodos de doble banda fabricado en lámina de acero resistente a la corrosión y estructura interna metálica elaborada con tubo cuadrado industrial de una pulgada (1") de chapa calibre veinte (20); las dos (2) gavetas metálicas incluidas por cada archivo están dispuestas verticalmente provistas de rieles telescópicos acerados que permiten que cada gaveta salga en su totalidad, incluyen en una sola gaveta un (1) marco de metal para fólter colgante; cada archivo incluye cerradura central de acero y dos (2) juegos de llaves; todo el metal del archivo está pintado con pintura en polvo de epoxipoliéster cocida al horno color gris claro; con precio unitario de seiscientos quetzales (Q600.00) y precio total de cuatro mil doscientos quetzales (Q4,200.00); **treinta y dos (32) mesas**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: cero punto setenta y siete (0.77) metros; ancho: cero punto seis (0.6) metros; contiene: tapa pasa cables de dos (2) pulgadas; largo: dos punto cuatro (2.4) metros; material: madera en aglomerado; cada mesa es tripersonal para computadoras y fabricada con estructura interna metálica reforzada, elaborada con tubo cuadrado de dos por dos (2x2) pulgadas de chapa calibre veinte (20), con base de tres (3) patas de acero tubular en forma de T, con conexión telescópica para ajuste de altura graduable con tornillos, rango de ajuste entre cero punto setenta y cinco a uno punto veinticinco (0.75 a 1.25) metros aproximadamente, se requiere que la estructura este electro soldada; el tablero superior y faldón frontal a media altura están fabricados con madera en aglomerado de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad, pegado en ambas caras laminado de alta presión postformable de cero punto ocho (0.8 mm) mínimo de espesor, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y abrasión y los cantos del aglomerado cubiertos con tapacantos de PVC

termo fundidos de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; el color del laminado gris claro y del tapacantos gris oscuro; la estructura metálica y lámina pintada con pintura cocida al horno, color gris oscuro; cada mesa incluye instalados: canaleta para manejo de cableado interno, tres (3) porta-teclado móvil con rieles telescópicos acerados, tres (3) pasa cables de dos (2) pulgadas de diámetro y seis (6) niveladores plásticos; con precio unitario de dos mil cuatrocientos treinta y nueve quetzales (Q2,439.00) y precio total de setenta y ocho mil cuarenta y ocho quetzales (Q78,048.00); **setenta y siete (77) mesas**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: cero punto setenta y siete (0.77) metros; ancho: cero punto seis (0.6) metros; contiene: tapa pasacables de dos (2) pulgadas; largo: uno punto seis (1.6) metros; material: madera en aglomerado; cada mesa es bipersonal para computadoras fabricada con estructura interna metálica reforzada, elaborada con tubo cuadrado de dos por dos (2x2) pulgadas de chapa calibre dieciocho (18), con base de dos (2) patas de acero tubular en forma de T, con conexión telescópica para ajuste de altura graduable con tornillos, rango de ajuste entre cero punto setenta y cinco a uno punto veinticinco (0.75 a 1.25) metros aproximadamente, estructura electro soldada; el tablero superior y faldón frontal a media altura están fabricados con madera en aglomerado de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad, pegado en ambas caras laminado de alta presión postformable de cero punto ocho milímetros (0.8mm) mínimo de espesor, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y abrasión y los cantos del aglomerado cubiertos con tapacantos de PVC termo fundidos de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; color gris claro del laminado de alta presión, el tapacantos gris oscuro y todo el metal (estructura y

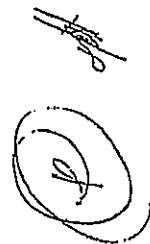


lámina) está pintado con pintura en polvo de epoxi poliéster cocida al horno color gris oscuro; cada mesa incluye instalados: canaleta para manejo de cableado interno, dos (2) porta-teclado móvil con rieles telescópicos acerados, dos (2) pasa cables de dos (2) pulgadas de diámetro y cuatro (4) niveladores plásticos; con precio unitario de mil ochocientos ocho quetzales (Q1,808.00) y precio total de ciento treinta y nueve mil doscientos dieciséis quetzales (Q139,216.00); treinta y siete (37) mesas abatibles con rodos, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: cero punto setenta y cinco (0.75) metros; ancho: cero punto seis (0.6) metros; estructura: metal; largo: uno punto cinco (1.5) metros; material: melamina; mesa de trabajo para dos (2) personas; tablero plegable de posición horizontal a vertical; activadas con mecanismo de bisagra de bloqueo accionada manualmente por un solo mecanismo de liberación; con base de dos (2) patas de acero tubular elíptico; cada una de las patas tiene base arqueada y en los extremos rodos de doble rueda fabricadas en plástico de alta resistencia con diámetro mínimo de tres (3) pulgadas; con freno de pie; color gris claro del laminado de alta presión, el tapacantos gris oscuro y todo el metal (estructura y lámina) está pintado con pintura en polvo de epoxi-poliéster cocida al horno color gris oscuro; con precio unitario de mil doscientos ochenta y siete quetzales (Q1,287.00) y precio total de cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve quetzales (Q47,619.00); tres (3) mesas para reuniones, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: cero punto setenta y seis (0.76) metros; ancho: un (1) metro; incluye: ocho (8) sillas; largo: dos (2) metros; material: madera; la estructura de la mesa para reuniones está formada por cuatro (4) patas cuadradas de dos por dos (2x2) pulgadas, con suficiente estructura metálica superior (vigas transversales) para sujetar firmemente el tablero

de madera, instalados niveladores de acero con base en recubrimiento de polipropileno en la parte inferior con adaptación a irregularidades; estructura pintada con pintura polvo de epoxipoliéster cocida al horno color gris oscuro; el tablero es fabricado con madera tratada de aglomerado de alta densidad de una (1) pulgada de espesor y resistente a la humedad y pegado en ambas caras con laminado de alta presión (fórmica postformable) cero punto ocho milímetros (0.8 mm) de espesor mínimo, de alta resistencia al impacto, rayado, manchado y a la abrasión, los cantos cubiertos con tapacantos de PVC termo fundidos de dos milímetros (2 mm) de espesor de alta protección contra la humedad e impactos; laminado de alta presión sin textura, color gris claro y el tapacantos gris claro; con precio unitario de cinco mil cuatrocientos veintinueve quetzales (Q5,429.00) y precio total de dieciséis mil doscientos ochenta y siete quetzales (Q16,287.00); **doscientos (200) lockers**, marca Continental, origen y país de fabricación Guatemala, con las siguientes características: alto: ciento ochenta y uno (181) centímetros; compartimientos: cuatro (4); cuenta con: ranuras de ventilación, puertas con porta tarjeta y cerradura con llave; fondo: cuarenta y cinco (45) centímetros; frente: treinta y ocho (38) centímetros; material: metal; cuatro (4) trabadores de presión internos, uno para cada puerta; fabricado con estructura metálica interna con tubo cuadrado de una (1) pulgada calibre veinte (20) y acero laminado de un milímetro (1 mm) de espesor; acabado con pintura en polvo epoxipoliéster cocida al horno, color negro; las cuatro (4) puertas con rejillas de ventilación, bisagras de excelente calidad y cada una con cerradura de acero, con dos (2) juegos de llaves; con precio unitario de mil ciento setenta y nueve quetzales (Q1,179.00) y precio total de doscientos treinta y cinco mil ochocientos quetzales (Q235,800.00). El mobiliario además de las especificaciones descritas, deben cumplir con las indicadas en la oferta de "SMART


OFFICE”.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto a que asciende la compra del mobiliario descrito en la cláusula segunda del presente contrato es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES (Q869,962.00)**, valor que incluye el impuesto al valor agregado (IVA); para los efectos de pago “SMART OFFICE” debe presentar la factura electrónica en línea-FEL, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del acta de recepción en la que conste que el mobiliario ha sido recibido de conformidad por el “INTECAP”. Dicho pago se hará con cargo a las partidas presupuestarias números dos mil veintidós guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintidós (2022-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-322); dos mil veintidós guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veinticuatro (2022-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-324) y dos mil veintidós guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintinueve (2022-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-329) de Administración Institucional, Gerencia, y/o en la que en el futuro corresponda. Se podrán hacer pagos parciales, contra la entrega del mobiliario por región.

**CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** “SMART OFFICE” se

compromete a entregar el mobiliario descrito en la cláusula segunda de este contrato, de la siguiente forma: en Bodega General del "INTECAP", ubicada en el Centro de Capacitación Guatemala-Uno, catorce (14) calle treinta y uno guion treinta (31-30), Colonia Ciudad de Plata II, zona siete (7), de esta ciudad; cuatro (4) escritorios en L; un (1) armarios de oficina, dos (2) armarios persianizados, tres (3) archivos, dos (2) credenzas ejecutivas, un (1) escritorios en L con sticker, dos (2) archivos, tres (3) mesas para reuniones, y veinticinco (25) lockers; en el Centro de Capacitación Huehuetenango, ubicado en la tercera (3ra.) calle final, Zaculeu Central, zona nueve (9), municipio y departamento de Huehuetenango; cinco (5) armarios persianizados, tres (3) archivos, diez (10) baterías de silla, trece (13) mesas bipersonal, y trece (13) mesas abatibles con rodos; y en el Centro de Capacitación Totonicapán, ubicado en final de la cuarta (4ta.) Calle, zona tres (3), municipio y departamento de Totonicapán; treinta y un (31) estanterías, cuatro (4) escritorios en L, cuarenta (40) armarios de oficina, treinta y cuatro (34) armarios persianizados, veinticinco (25) archivos, veinticuatro (24) baterías de silla, una (1) credenzas ejecutivas, un (1) escritorios en L con sticker, cinco (5) archivos, treinta y dos (32) mesas tripersonal, sesenta y cuatro (64) mesas bipersonal, veinticuatro (24) mesas abatibles con rodos, y ciento setenta y cinco (175) lockers; en un plazo de treinta (30) días hábiles, computados a partir del día siguiente de que el INTECAP le notifique por escrito la aprobación del presente contrato. El mobiliario deberá tener inserta su respectiva identificación de marca, modelo, número de serie y otros, información básica para identificación y operación del mismo y deberá ser totalmente nuevo, sin defectos ni fallas en sus componentes internos y externos, de acuerdo al catálogo incluido en la oferta y de conformidad con las bases de cotización y la oferta respectiva.



**QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN:** a) DE CUMPLIMIENTO: "SMART OFFICE" se obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del "INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "SMART OFFICE". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "SMART OFFICE", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "SMART OFFICE" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación; y b) DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO: "SMART OFFICE" como requisito previo para la recepción del mobiliario objeto del presente contrato, deberá otorgar un seguro de caución de calidad y funcionamiento por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente contrato, con el cual garantiza la calidad y buen funcionamiento del mobiliario, este seguro es por el plazo de dieciocho (18) meses, computados a partir de la recepción del mismo.

**SEXTA: GARANTÍA:** "SMART OFFICE" por su parte ofrece una garantía ciento veinte (120) meses, para el mobiliario adjudicado; tiempo durante el cual se compromete a reparar o sustituir el mobiliario si fuera necesario, el cual se computa a partir de la recepción del mismo.



**SÉPTIMA: SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO: "SMART OFFICE", garantiza:** a) La existencia y el suministro, en Guatemala, de repuestos originales, de fábrica, necesarios para que el mobiliario se mantenga en buen estado de funcionamiento, por un plazo de tres (3) años, computados a partir de la recepción del mismo; b) Reparar o sustituir el mobiliario en caso de falla por desperfectos de fabricación, en un plazo de cinco (5) días, computados a partir del momento en que se le notifique el desperfecto, por parte del "INTECAP"; y c) Que tiene soporte técnico, como también la capacidad de cubrir las necesidades de mantenimiento, con personal técnico calificado. El incumplimiento al compromiso aquí contraído será motivo para hacer efectivo el seguro de caución de calidad y funcionamiento o para requerirle por la vía correspondiente el cumplimiento de estas obligaciones.

**OCTAVA: PROHIBICIONES:** "SMART OFFICE" tiene la prohibición expresa de ceder, enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

**NOVENA: DECLARACIÓN JURADA:** Yo, **SARA REBECA CHÁVEZ BOLOS**, declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el Artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no somos deudores morosos del Estado ni de las entidades a que se refiere el Artículo uno (1) de la referida Ley.

**DÉCIMA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo, **SARA REBECA CHÁVEZ BOLOS**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar



las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUAATECOMPRAS.

**DÉCIMA PRIMERA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, convienen en dar aviso a la otra parte por escrito dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

**DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; b) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega del mobiliario; con base a la fecha establecida y fijada en el presente contrato, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; c) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIAS:** Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

**DÉCIMA CUARTA: SANCIONES:** a) Retraso en la entrega: El retraso de "SMART OFFICE" en la entrega del mobiliario se sancionará con el pago de una

multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; b) Variación en calidad o cantidad: Si, "SMART OFFICE" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al "INTECAP", variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación. El "INTECAP" por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.

**DÉCIMA QUINTA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** "SMART OFFICE" al disponer del mobiliario y estar lista para la entrega del mismo, deberá hacerlo del conocimiento de la Gerencia del "INTECAP", por escrito, quien nombrará la comisión receptora y liquidadora que fundamentándose en el contrato, bases y oferta, verificará: cantidad, calidad y demás especificaciones y recibirá y liquidará el mobiliario descrito en la cláusula segunda del presente contrato, diligencia en la cual deberá estar presente un representante de "SMART OFFICE", en caso contrario, se entenderá que acepta el contenido de las actas que se levanten, de las cuales se enviará copia certificada a donde corresponde, para los efectos que procedan. Se podrán hacer entregas parciales por región.



**DÉCIMA SEXTA: APROBACIÓN:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

**DÉCIMA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN:** Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que leído íntegramente, por ambas partes y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos,



aceptamos y firmamos en diez (10) hojas de papel membretado del "INTECAP".

  
Dr. Dennis Iván Rodas Anzueto  
Gerente  


  
  
Sara Rebeca Chávez Bolos  
Gerente General y  
Representante Legal